

mc/

191267



12 EN

191267

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

ESPECIALIDADES C.G.M., S.D.A.D. L.T.D.A. - de nacionalidad española - domiciliada en BARCELONA, Pº. de San Gervasio, nº 140,

por:

" Procedimiento para la fabricación industrial de un producto líquido espumante substitutivo del jabón ".

-----:OOO:-----

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

La presente invención tiene por objeto la fabricación de un substitutivo del jabón de forma líquida que puede emplearse ventajosamente como producto de limpieza para el lavado de la ropa y en general para toda clase de usos industriales y domésticos.

191267

12E



5

Sabido es que la operación doméstica de lavado de la ropa, consta ordinariamente de dos partes, la primera que consiste en ablandar la suciedad y grasa poniendo la ropa en remojo con agua y jabón en caliente, a fin de que se disuelva éste en el agua, y la segunda, consiste en un aclarado en agua, lavado con jabón, tratamiento de lejía a voluntad y aclarado final con agua.

10

Para la primera parte citada o sea la de poner en remojo la ropa de uso, se sumerge ésta en una cantidad de agua en la que se ha disuelto jabón corriente, o bien para mayor facilidad escamas o trocitos de jabón u otros substitutivos en polvo. Esta disolución del jabón es necesario hacerla en caliente para que sea más rápida su disolución lo que obliga a calentar el agua, operación que en la mayoría de los casos resulta muy engorrosa.

15

Con el procedimiento objeto de esta patente, se obtiene un producto que facilita la preparación de la disolución necesaria para poner la ropa en remojo, siendo este producto líquido y pudiendo ser empleado en frío con el agua, lo que indiscutiblemente representa una ventaja que abrevia y simplifica la operación.

20

Consiste esencialmente el objeto de esta patente, en preparar una disolución o una emulsión en agua compuesta de resيناتos sódicos o potásicos, con la incorporación de fosfato trisódico, sulfato sódico o potásico y además la adición, como materia emulsionante, de jabones sódicos o potásicos, mezclando todo ello con la cantidad de agua necesaria para mantener los componentes en estado líquido, homogéneo y permanente.

25

30

Esta combinación proporciona un producto líquido desengrasante y altamente espumoso que se disuelve en frío

101267

12 EN



5 en el agua y que puede emplearse en substitución del jabón
o de las escamas para preparar la disolución para poner la
ropa en remojo al hacer la colada, y en general para todas
las operaciones de limpieza de ropas y telas domésticas o
10 industriales. En la práctica, para la obtención industrial
de este producto, la mezcla de los componentes sólidos y
líquidos se efectúa en aparatos abiertos o cerrados provis-
tos de dispositivos agitadores, mezcladores o emulsionantes,
movidos a mano o mecánicamente, pudiendo estos aparatos es-
tar sometidos a calefacción para acelerar la operación.

Las proporciones en que intervienen los produc-
tos citados, pueden ser variables dentro de ciertos lími-
tes según el resultado que se desee obtener y únicamente a
título de ejemplo se cita la composición siguiente:

15

Ejemplo:

- Resinatos sódicos o potásicos de 10 a 20 partes.
- Tierras coloidales gelatinizantes ... de 15 a 35 partes.
- Sulfato sódico o potásico de 15 a 35 partes.
- Fosfato trisódico de 20 a 30 partes.

20

Estas materias se mezclan en los agitadores, con
la cantidad de agua necesaria y se añade una cierta cantidad
de jabones sódicos o potásicos que actúan como emulsionantes,
obteniéndose de este modo un líquido homogéneo constituido
en parte por una disolución y en parte por una emulsión, que
25 se mantiene en forma permanente hasta el momento de su uso
con la particularidad de que se disuelve totalmente en agua
fria. Para su uso basta mezclarlo en frio, aproximadamente
con 20 partes de agua, y se obtiene inmediatamente una diso-
lución a punto de emplearse. Este líquido además, no es caús-
tico y por lo tanto no quema las ropas ni las manos.

30

La descripción que antecede se refiere únicamente



191267

a una forma preferida de ejecución del procedimiento de obtención que es objeto de esta patente y se comprenderá que pueden introducirse todas aquellas variaciones de detalle o de ejecución que no alteren las características esenciales, las cuales quedan resumidas a continuación.

5

-----: N O T A :-----

Se reivindica como objeto de esta patente:

10

1.- Procedimiento para la fabricación industrial de un producto substitutivo del jabón que consiste en preparar una disolución o una emulsión en agua compuesta a base de resينات sódicos o potásicos, con adición de sulfato sódico o potásico y fosfato trisódico y con incorporación, como materia emulsionante, de jabones sódicos o potásicos, todo lo cual se mezcla convenientemente por medio de agitadores con una cantidad conveniente de agua y se obtiene un producto líquido homogéneo, que es en parte una disolución y en parte una emulsión que se disuelve en frío en agua y que puede utilizarse para el lavado de la ropa y otras operaciones de limpieza industrial o doméstica.

15

20

2.- Procedimiento según la reivindicación anterior, caracterizado por la adición a los componentes citados de tierras coloidales gelatilizantes.

25

3.- Procedimiento según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la emulsión o disolución de los productos de los componentes sólidos y líquidos mencionados, se efectúa en aparatos abiertos o cerrados provistos de dispositivos agitadores, mezcladores o emulsionadores movidos a mano o mecánicamente, pudiendo efectuarse esta operación en caliente para mayor rapidez.

30

12 ENE 1950
101267



5 4.- Procedimiento según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que los resinosos sódicos o potásicos intervienen en una proporción de 10 a 20 partes, junto con 20 a 30 partes de fosfato trisódico y con 15 a 35 partes de tierras coloidales y de sulfato sódico o potásico.

10 5.- Procedimiento según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que una vez obtenida la disolución o emulsión de los productos citados, para su uso en operaciones industriales o domésticas, se mezcla aproximadamente en veinte partes de agua de agua fría, obteniéndose inmediatamente la solución o baño preparado para su empleo.

15 6.- Procedimiento para la fabricación industrial de un producto líquido espumante substitutivo del jabón.

Esta memoria consta de cinco páginas, escritas por una sola cara.

BARCELONA, 12 ENE. 1950

P.A.

JOSÉ MARCOLIBAR
F. P.